

*“Año de conmemoración del 30° Aniversario de la Reforma Constitucional”*

Rawson, 29 de Enero de 2024.

**CIRCULAR TÉCNICA D.G.E.I N° 01/24**

**EL PERÍODO DE INICIO EN EL NIVEL INICIAL**

*Consideramos que el ingreso de las infancias a los jardines es un muy buen comienzo para garantizar oportunidades de igualdad educativa, al tiempo que trabajar para generar las condiciones de continuidad en las trayectorias escolares se presenta como un desafío para todos los niveles del sistema, comenzando por el Nivel Inicial.*

*“Hablamos de iniciación y no de adaptación, considerando que en este tiempo se desarrolla un proceso de integración de los niños y sus familias a una institución educativa que los recibe. Aunque el término adaptación estuvo pensado como proceso de transformación de cada uno de los sujetos (niños y adultos), muchas veces se entendió como un tiempo de incorporación de pautas de funcionamiento institucional, bajo el supuesto de que ese proceso se desarrollaba en el primer mes de clase aproximadamente. Hoy sostenemos que durante este período lo fundamental es establecer vínculos afectivos y colaborativos entre los niños y los docentes y entre los docentes y sus familias, a la vez que se consolidan entre los adultos de la institución de manera de construir relaciones de confianza y seguridad, que permitan, en el desarrollo de las diferentes actividades, ir acordando de a poco las pautas que encuadran la tarea educativa. Este proceso es mucho más prolongado y por eso es más adecuado pensar en un período de inicio a la actividad escolar y no de adaptación”*

Comunidad, familia y jardín son los “universos” más relevantes de la vida durante los años de infancia. Son referentes que les permiten integrarse en la sociedad y descubrir un mundo de conocimientos. El período de inicio corresponde a una primera etapa, en la cual se recibe a los niños, niñas y a sus familias institucionalmente, centrado en la separación de los mismos/as de sus familiares de sostén. Es el gran desafío que la

Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión  
Dirección General de Educación Inicial

*“Año de conmemoración del 30° Aniversario de la Reforma Constitucional”*

escuela se transforme y brinde ese “lugar seguro”, donde el niño/a quiera permanecer, aprender, jugar, interactuar, donde se lo escucha, un buen lugar donde este contenido.

Este período debe planificarse de manera flexible, abierta, pero con pautas organizadas que posibiliten una mejor tarea, correspondiéndole a todas las personas involucradas, considerando al niño y la niña como personas de derecho, atendiendo a sus expectativas y demandas.

Es fundamental el respeto por los tiempos individuales, esto significa que la permanencia de la familia o acompañante se decide teniendo en cuenta las necesidades de cada infancia, y el momento evolutivo por el que atraviesa. Esto también se tendrá en cuenta, **con los nuevos ingresantes**, a la hora de decidir cuánto tiempo permanecerán en la Institución y cómo se irá graduando. Las decisiones sobre **la organización del tiempo y la reducción horaria, no podrán ser producto de la improvisación ni de tradiciones o rutinas**; las mismas deberán ser fundamentadas.

Estos momentos, se regulan por los tiempos internos, los que cada niño o niña necesita, entre otros aspectos, para que la o el docente se convierta en una persona significativa, confiable, una figura de apego a quien pueda recurrir.

A diferencia de la situación que se genera en relación con los niños y niñas que ingresan por primera vez en la Institución, **aquellos que continúan su trayectoria** (ya sea que permanecen en la misma o inician en otra nueva), en general, **no requerirán** del acompañamiento de sus familiares, así como tampoco **de horario reducido de la jornada escolar**. El reencuentro al inicio del ciclo escolar, con su grupo de compañeros y compañeras, será suficiente para motivar su permanencia.

Es importante que cada Institución pueda generar espacios que les posibiliten en forma conjunta, repensar, aportar, escuchar y compartir saberes; asumiendo como propósito la tarea de educar y cuidar a nuestras infancias.

Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión  
Dirección General de Educación Inicial

*“Año de conmemoración del 30° Aniversario de la Reforma Constitucional”*

La Educación Inicial le presenta a la familia un proyecto de escolaridad que implica construir significados compartidos y generar estrategias que promuevan la educación de los niños y niñas en tanto derecho y obligación colectivos. Esto supone considerar algunos criterios que no pueden estar ausentes, tales como el respeto, el reconocimiento y la confianza mutua. Con el fin de concretarse es relevante la puesta en marcha de un sistema de comunicación entre docentes y familias, que funcione de una manera clara y precisa. Con canales de comunicación legítimos, poniendo especial atención a la forma en que se transmiten los mensajes. Cuando ello no sucede, el riesgo es que un gran cúmulo de información quede librado a espacios informales, provocando distorsiones y malos entendidos.

Cabe destacar que un clima institucional que promueve confianza y afecto, junto al interés que despiertan las propuestas educativas, son los mejores soportes para transitar este período de manera satisfactoria. Entendiéndose a la comunicación como un proceso que implica interacciones mutuas, recursos y motivaciones diversas para interpretar y emitir ideas. Como un proceso intersubjetivo en el que se pone en juego la necesidad de tomar en consideración las características propias y de los otros, de las personas y de los contextos es que adquiere relevancia la función del cuaderno de comunicados como vía principal para comunicar novedades desde el Jardín o recibir comunicados desde los hogares.

Previo al inicio de las clases y/o durante este periodo inicial, cobra especial interés, la entrevista inicial o actualización, entendidas como medio en la construcción del vínculo familia- escuela y a la vez como instrumento del legajo único donde empieza a plasmarse la trayectoria escolar de los alumnos y alumnas. Asimismo es una oportunidad para conocer a las personas adultas referentes para el niño o niña.

Este espacio de inicio es de alto valor pedagógico en tanto fuente de datos diagnósticos en relación a saberes y hábitos a volcarse en informes de grupo e individuales; transformándose en la base para la elaboración de propuestas áulicas significativas. Dos

Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión  
Dirección General de Educación Inicial

*“Año de conmemoración del 30° Aniversario de la Reforma Constitucional”*

aspectos fundamentales a considerar serán la alfabetización en lengua y en matemática en concordancia con los lineamientos del Plan Provincial de Alfabetización 2024. Como así también el juego como vía privilegiada para el aprendizaje y el desarrollo.

En este sentido, con el fin de dar curso a la organización del período de inicio se propone reflexionar y compartir criterios a tener en cuenta para tomar decisiones en relación con: el trabajo con las familias, la organización del tiempo, el espacio y los materiales, los grupos y los contenidos, pensados en el contexto de una propuesta de enseñanza (planificación de proyecto, unidad didáctica y/o secuencias didácticas)

Finalmente, pensar que estamos enseñando a confiar en la escuela como un “buen lugar” un lugar al que se desea asistir porque: nutre, enriquece, abre las puertas para ingresar y participar de otras culturas, de otros modos de ser y estar; es una primera forma de enseñar a confiar en la vida más allá del ámbito familiar, y en el placer de vivirla.

### **Bibliografía:**

- Ley de Educación de la Provincia del Chubut. Ley VIII - N° 91
- Diseño Curricular de Educación Inicial. Dirección General de Educación Inicial. Ministerio de Educación de Chubut, Resolución No 716/12. 2013
- Ministerio de Educación de la Nación. Familia y jardines, el período de inicio. - 1a ed. ilustrada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2015
- D.G.E.I. Circular Técnica N° 1/15. Entrevista Inicial
- D.G.E.I. Circular Técnica N° 1/19. El período de inicio en el nivel inicial

### **Bibliografía ampliatoria sobre período de inicio**

Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión  
Dirección General de Educación Inicial

*“Año de conmemoración del 30° Aniversario de la Reforma Constitucional”*

- Forneiro Iglesias, L. (1996): “La organización de los espacios en la educación infantil”, en M. A. Zabalza (comp.), Calidad en la educación infantil, Madrid, Narcea
- Goldschmied, E. y S. Jackson (2007): “Las relaciones profesionales con los padres”, en La Educación Infantil de 0 a 3 años, Madrid, Morata.
- Mayol Lassalle, M. (2005): “Cuando el bebé ingresa al jardín maternal. El período de iniciación en la sala de 45 días a 12 meses”, en C. Soto y
- R. Violante (comps.), En el jardín maternal. Investigaciones, reflexiones y propuestas, Buenos Aires, Paidós.
- Soto, C. (2011): “Encuentros, escuchas y diálogos en el Jardín Maternal. El deseo de construir un espacio de encuentro cultural polifónico”, en M. C.
- Violante, R. (2008): “Diez principios pedagógicos para desarrollar el Período de Iniciación en las salas de la Escuela Infantil”. Disponible en <http://pensandolaepi.blogspot.com.ar/2011/02/diez-principios-pedagogicospara.html>.
- Willis, A. y H. Ricciutti (1985): “Ayudar a los bebés en su adaptación”, en Orientaciones para la escuela infantil de 0 a 2 años, Madrid, Morata.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL**

### **Directora General:**

Profesora: Paola Leal

### **Equipo técnico:**

Profesora: Karina Borquez

Profesora: Pamela De Marco

Profesora: Mabel Gallardo

Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión  
Dirección General de Educación Inicial

*“Año de conmemoración del 30° Aniversario de la Reforma Constitucional”*



Prof. LEAL PAOLA  
A/C Dirección General de  
Educación Inicial  
MINISTERIO DE EDUCACION

Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión  
Dirección General de Educación Inicial